E. 19471

R E S O L U C I O N N° : **129/12**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Presidencia del Cuerpo a realizar un gasto destinado a la adquisición de una bota ortopédica para la señora Susana Capello.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará a las partidas presupuestarias del Concejo Deliberante contempladas en el Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 12 de octubre de 2012.-

CLAUDIO V. MIRANDA
Presidente

RUBEN DARIO IBAÑEZ
Secretario